

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE JUBILACIÓN PARA TRABAJADORES DE ARTES E INDUSTRIAS GRÁFICAS
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan realizado actividades calificadas como insalubres en la rama de Artes e Industrias Gráficas; y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de jubilación para Trabajadores de Artes e Industrias Gráfica. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de concesión Jubilación para Trabajadores de Artes e Industrias Gráficas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Clave de afiliado• Cédula de identidad o ciudadanía

¿Cómo hago el trámite?

Trámite virtual - Aplicativo

Para acceder al trámite debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Por cada cinco años calificados en la rama de gráficos, se disminuye un año en la edad para jubilarse, considerando los aportes cotizados. Tener como mínimo 360 imposiciones.
- Tener como mínimo 12 meses en la rama de gráficos.
- Mantener registrada y autorizada una cuenta bancaria a nombre del solicitante en Historia Laboral.
- Mantener registrado el aviso de salida en la web del IESS por parte del empleador.
- No tener aportes pendientes de pago.
- Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa.
- No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS.
- No tener deudas en mora con el IESS - BIESS.
- Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante.
- Afiliados que tenga cotizaciones en sitios considerable insalubres, específicamente en las imprentas.

Indicaciones

Genere la solicitud de Jubilación del Ramo de Artes e Industrias Gráficas: Ingrese al portal web www.iess.gob.ec, escoja el ícono 'Trámites virtuales', seleccione 'Pensionistas' de clic en la opción 'Jubilación', seleccione 'Solicitud de

Jubilación por Telecomunicaciones o Gráficos'. Link:

<https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf>

Notas:

El ciudadano solicitante puede hacer el seguimiento de su trámite ingresando al portal del IESS con su número de cédula y clave, seleccionando la opción 'Trámites virtuales', en la opción 'Pensionistas', elija el ícono 'Jubilación', luego de clic en 'Consultas'; y, finalmente seleccione 'Consulta estado solicitud'. En caso excepcional, puede realizar la consulta acercándose a los centros de atención al ciudadano a nivel nacional.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción Virtual:

Portal web 24 horas

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículos. 3, numeral 1; 11, numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9; 34; 66 numerales 2; 82; 226; 227; 370..
- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos](#). Art. Artículos. 2 numeral 4; 3 numerales 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14; 4..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano**Teléfono:** 593 23945666**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	5
2024	09	0	1
2024	08	0	5
2024	07	0	1
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0